



Orientaciones para las Universidades para preparar las visita al centro del Panel de Expertos dentro del procedimiento de evaluación para la renovación de los títulos oficiales de Andalucía

1.- PROCEDIMIENTO PREVIO A LA VISITA AL CENTRO

De conformidad con lo previsto en la Guía de Evaluación de la Renovación de la Acreditación de esta Agencia y en la Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, el procedimiento de Renovación de la Acreditación de un título se inicia con la correspondiente solicitud por parte de la Universidad, que simultáneamente deberá enviar el Autoinforme a la Dirección de Evaluación y Acreditación (en adelante, DEVA), adjuntando las evidencias, a través de la aplicación informática correspondiente. Todo ello con anterioridad a la visita de la comisión de expertos al centro y en el plazo establecido en la convocatoria.

La Comisión analizará la documentación presentada, y podrá instar a la Deva para que requiera a la Universidad a que subsane en el plazo de 10 días naturales la falta o ausencia de documentación o para que complemente la aportada.

Con posterioridad a la subsanación, cada Comisión comenzará la evaluación de cada título, planificando la visita física al centro para la comprobación de las evidencias aportadas.

2.- COMPOSICIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS COMISIONES

La DEVA hará pública las Comisión de Renovación de la Acreditación en su página web. Esta Comisión está formada por todos los presidentes de cada una de las Comisiones de Rama de Conocimiento y se subdivide en ocho Comisiones de Rama por cada área de conocimiento.

Cada Comisión de Rama de Conocimiento está compuesta por: un presidente, un secretario, vocales académicos, vocales estudiantes y vocales profesionales.

De cada una de las Comisiones de Rama de Conocimiento se formará un panel de expertos para la visita externa. La DEVA comunicará a las universidades la composición de los paneles de vistas externa y las fechas previstas para visitar el centro.

Los paneles de visita estarán compuestos por dos o tres académicos, un estudiante y un representante de la DEVA. Los paneles de visita estarán acompañados por un técnico de la DEVA con la única función de asistir a la Comisión en la organización y planificación de la visita.



3.- INDICACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA VISITA DEL PANEL DE EXPERTOS

A continuación se incluyen indicaciones y aspectos que la Universidad ha de tener en cuenta para el correcto desarrollo y gestión de la visita externa:

- Se deberá comunicar a la DEVA la persona de contacto que se encargará de la coordinación durante el proceso de preparación de la visita y durante la realización de la visita.
- Se enviará a la DEVA la dirección exacta donde tendrán lugar las audiencias.
- La universidad deberá mantener la coordinación con la DEVA para gestionar las comidas de trabajo de los paneles de visita. Dichas comidas se realizarán preferentemente en las instalaciones de la propia Universidad o en su caso en lugares muy cercanos a las sesiones de trabajo. Los paneles de visita no requerirán de acompañamiento institucional en las comidas ni durante la visita.
- Se pondrá a disposición del panel de expertos de visita una sala en la que se puedan realizar las entrevistas previstas, así como las reuniones internas entre los miembros del panel. Por razones organizativas el panel de visita deberá desarrollar su trabajo en la misma sala, preferentemente evitando su desplazamiento, excepto en la visita a las instalaciones.
- La universidad deberá enviar a la DEVA con antelación a la visita, el listado de personas que van a asistir a las distintas audiencias.
- La universidad deberá seleccionar a las personas de los diferentes colectivos, y ninguna asistirá a más de una audiencia, aunque puedan pertenecer a colectivos distintos. **IMPORTANTE.** Por ejemplo, si un responsable de título asiste a la audiencia “responsables de titulación” no debe asistir a la audiencia de “profesorado”.
- Se recomienda un máximo de 10-12 personas para que las audiencias sean operativas.
- Criterios de selección:
 - Representantes Institucionales: Miembros del equipo directivo de la universidad implicados en la gestión de los títulos oficiales, (vicerrectores de grados, másteres, calidad...).
 - Representantes del Título: Miembros del equipo directivo del centro y coordinadores de los títulos implicados.
 - Profesorado: Profesores que impartan docencia en los diferentes cursos, representantes de los departamentos con más docencia en el título, coordinadores de asignaturas, de prácticas, de movilidad...



- Estudiantes: Estudiantes de cada uno de los cursos o en su caso alumnos que se ofrezcan voluntarios o seleccionados al azar. Alumnos que hayan realizado asignaturas prácticas, hayan participado en programas de movilidad, estén cursado el TFM/TFG...
- PAS: PAS del centro, de los departamentos implicados en el título y de los servicios complementarios (biblioteca, apoyo informático, gestión académica, etc.).
- Egresados: Al menos dos egresados de cada promoción.
- Empleadores: Al menos dos empleadores por cada título.

Visita a las instalaciones: Seleccionar las instalaciones específicas de la titulación, enfocando la visita aquellas instalaciones y medios disponibles destinados al desarrollo del trabajo experimental.

Audiencia pública: Podrán asistir aquellas personas que no siendo convocadas en ninguna audiencia quieran entrevistarse con el panel de visita. La “Audiencia pública” es un espacio para dar transparencia al procedimiento, se le debe dar especial publicidad, pero **NO** se debe tener prevista la asistencia a esta audiencia, la asistencia será espontánea de aquellas personas que no se hayan sentido partícipes en el proceso. En esta audiencia la función del panel de visita es escuchar a los asistentes, no tendrá previsto cuestiones como en el resto de las audiencias.

Informe oral de la visita: . El informe oral de visita es un resumen de lo evidenciado durante la visita pero no determina el sentido del informe provisional de renovación de la acreditación que aprobará la comisión de renovación de acreditación de cada rama de conocimiento. Podrán asistir los representantes institucionales y los representantes de la titulación. La sesión estará abierta a aquellas personas con manifiesto interés.

En caso de que el título se imparta en más de un centro o en más de una universidad, durante las audiencias deberán asistir representantes de todos los centros/universidades. En las audiencias de los representantes institucionales, responsables del título, profesorado, estudiantes, PAS y egresados, deben estar representados todos los centros/universidades donde se imparte el título. En caso de que la ubicación de alguno de los centros/universidades esté lejos del lugar donde se celebren las reuniones, para suplir la visita a las instalaciones el título deberá preparar una visita virtual, donde se prestará especial atención a las dependencias y recursos que sean necesarias para las actividades prácticas.

Gracias por su colaboración.